OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

DE: **SONIA SMITH NIÑO SUAREZ**
Secretaria Jurídica

PARA: **RAÚL ARANGUREN MARTÍNEZ**
Secretario de Infraestructura o quien haga su veces

FECHA: **01 DE ABRIL DEL 2024**

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el Contrato de Suministro No. 2024-0196 suscrito entre el Municipio de Fusagasugá y MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S., identificado con N.I.T. No. 800.219.167-5, cuyo objeto es la *"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA"*. Me permito informarle que a partir de la fecha se ha designado a su Secretaría para la supervisión del contrato en mención, dando aplicación a lo contenido en la *"CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – SUPERVISOR*: La supervisión estará a cargo del Secretario de Infraestructura, Ing. Raúl Aranguren Martínez o quien haga su veces o quien haga sus veces, o quien haga sus veces" cumpliendo con las obligaciones allí establecidas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de Contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución No. 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Cordialmente,

SONIA SMITH NIÑO SUAREZ
Secretaria Jurídica

Gestión Documental:
Original: Dirección de contratación
Proyectó: Rosalbina Pulido Barbosa – Profesional Universitario (E)
Revisó: Javier Oswaldo Jiménez Cárdenas -Director de Contratación

Calle 6 No. 6-24 Centro Administrativo Municipal, PISO – 3
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co-
dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co
TELÉFONOS 886 8181 – EXTENSIÓN 147 – 148